



---

REQUISITOS PARA USUARIOS  
ABONADOS Y USUARIOS  
FRENTISTAS.

## Usuario Frentista.

- Licencia de conducir vigente Expedida por la Municipalidad de Neuquén.
- Boleto de compraventa del inmueble con impuesto de sellos abonado.
- Libre deuda de patente, que puede obtener en Rivadavia N° 167 PB (Gestión Tributaria).
- Certificado de dominio expedido por el registro de la propiedad inmueble, ubicado en calle Basavilbaso 295, donde conste que el vendedor es titular de la propiedad.

En todos los casos el usuario tendrá que acreditar que utiliza la vivienda de forma personal mediante DDJJ que será realizada en las oficinas de SAEM. Además, cuando no surja de la documentación presentada que el solicitante no posea garage o cochera, deberá realizar una DDJJ en las oficinas de SAEM.

---

### **En el caso que el titular del rodado no coincida con la persona titular de la propiedad o locación, además deberá presentar:**

- Partida de nacimiento, certificado de matrimonio o unión convivencial.

Se otorgará este beneficio por un rodado por cada vivienda. El plazo de otorgamiento es de 12 meses consecutivos, renovándose automáticamente al cumplimiento del plazo establecido. Si el usuario no abonara dos meses consecutivos o discontinuos se producirá automáticamente la baja del beneficio, debiendo presentar nuevamente toda la documentación en caso de volver a obtener el mismo.



Santa Fe 163 – Neuquén.  
Tel: (0299) 443 1096 / 442 9817  
[www.saemneuquen.com.ar](http://www.saemneuquen.com.ar)